

2

2014
CENTRO DE ANALISIS
RESOLUCION DE
CONFLICTOS

SEC. ARB: CARLOS SEMINARIO
EXP. N°: 348-27-13
SUMILLA: ABSUELVE REQUERIMIENTO

SEÑORA ARBITRO ÚNICA ELVIRA MARTINEZ COCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES, debidamente representada por su Procuradora Pública Municipal MARIELA GONZALEZ ESPINOZA, en el proceso arbitral seguido por FASHION CENTER S.A; sobre DECLARACIÓN ARBITRAL, a Ud. atentamente digo:

Que, habiendo sido notificados con la Resolución N° 14 de fecha 06 de junio de 2014, por medio del cual nos requiere informar sobre el estado actual de la pericia y cuales documentos no han sido remitidos hasta la fecha; cumplimos con absolver el requerimiento adjuntando al presente el Informe Pericial Preliminar N° 20-2014, que el Perito Luis Alberto Castillo Cubas nos remitiera vía correo electrónico de fecha 26 de junio del presente año, donde da cuenta de los trabajos realizados hasta la fecha.

Asimismo, adjuntamos los documentos remitidos por el Perito a Fashion Center S.A solicitando información para elaborar el Informe Pericial.

POR TANTO:

Solicito a Usted, Señora Árbitro Única, se sirva tener presente lo expuesto.

Miraflores, 26 de junio de 2014



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIELA GONZALEZ ESPINOZA
Procuradora Pública Municipal
C.S. CAL 22917